

Secretaría: A despacho de la señora Juez. Informando que se allego por parte del Laboratorio de Identificación Humana FUNDEMOS la certificación de prueba de ADN que se había allegado con la demanda.- Sírvase proveer.
Cali, 25 de noviembre de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2514
Cali, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Radicación: 76001311000420200006200
Proceso: Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial
Demandante: I.C.B.F. en defensa de los intereses de la menor Luciana Viveros Chantre representada legalmente Por su señora madre Yina Vanessa Chantre Torres
Demandado: Oscar Andrés Viveros Viafara Carlos Alberto Montes Bedoya

Evidenciando el informe secretarial, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE

Primero.- Córrase traslado por el término de tres días (03), días de la certificación de la práctica de la prueba de ADN realizada a los señores Carlos Alberto Montes Bedoya, Yina Vanessa Chantre Torres y a la menor Luciana Viveros chantre, conforme lo prevé el artículo 228 en concordancia con el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

Segundo.- Ejecutoriado el presente auto pase a Despacho a proferir sentencia.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En estado No. 201_ hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).
Santiago de Cali 28 de noviembre de 2002
La Secretaria : Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cde6efb49164e8ebf8a820c755b4fd34abf5abfb926e58121ba0327124c4d0e8

Documento generado en 25/11/2022 02:15:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>